

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2016-0101

SALTA, 24 de febrero de 2016.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 10.609/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la equiparación total de la materia Bioquímica, correspondiente al plan de estudios 2013 – de la carrera de Ingeniería Agronómica que dicta esta Unidad Académica ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 123, obra informe elevado por el Dr. Julio Rubén Nasser y Dr. Rubén Cimino, docentes de la cátedra Bioquímica de la Escuela de Agronomía, de los alumnos que fueran evaluados el día 16 de febrero de 2016, para acceder a la equiparación total de la asignatura Bioquímica del plan 2013, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución CDNAT- 2013-717, Artículo 2°;

Que a fs. 125, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico, indicando que los alumnos, revistan a la fecha en el plan 2013 de la carrera de Ingeniería Agronómica, ya sea por resolución específica para cada uno o por aplicación de lo dispuesto por resolución CDNAT- 2013-717 (proceso de transición por adeudar aprobación de materias del plan 2003);

Que la Resolución CDNAT-2013-717, establece los temas que deben rendir los alumnos, a fin de acceder a la equiparación total de Bioquímica (plan 2013), como asimismo el procedimiento a seguir en el artículo 3°; que por lo expuesto, corresponde otorgamiento de equiparación total de Bioquímica del plan 2013 a los alumnos indicados por la cátedra;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor de los siguientes alumnos de la carrera de Ingeniería Agronómica plan 2013, equiparación total de la materia **Bioquímica**, en virtud de haber aprobado los temas fijados por Resolución CDNAT-2013-717, e informe de la cátedra a fs. 122, a saber:

INGENIERIA AGRONOMICA – PLAN 2003

INGENIERIA AGRONOMICA – PLAN 2013

408.878 – ALBORNOZ, REINA ISABEL (fs. 124)

Química Orgánica – Nota: 8 (ocho) más los temas faltantes
dispuestos por Res- CDNAT- 2013- 717- rendidos el 16/02/2016
con Nota: 4 (cuatro) (fs.123)

por Bioquímica – Nota: 6 (seis)

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2016-0101

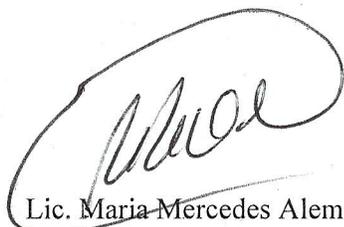
SALTA, 24 de febrero de 2016.-

Pag. - 2 -

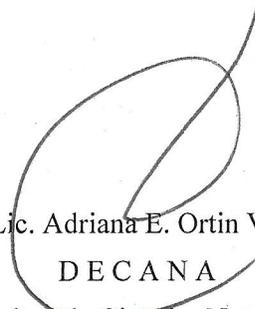
ARTICULO 2º.-DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que – la nota final otorgada en la materia **BIOQUIMICA** – de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2013, se otorga en base a lo establecido en Resolución Rectoral N° 1276-06 y a lo indicado oportunamente por la Dirección General Académica.

ARTICULO 3º.- HÁGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para dar cumplimiento a lo dispuesto precedentemente y proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

jll.



Lic. Maria Mercedes Aleman
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



M.Sc.Lic. Adriana E. Ortin Vujovich
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales